

DECRETO N°: E-672/2018 /

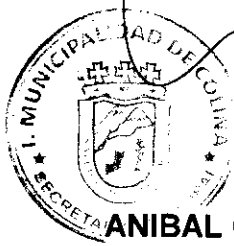
COLINA, 21 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-387/2018 de fecha 21/02/2018, que aprueba los términos de referencia ID-2683-48-L118, para el proyecto denominado “Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales”. **2)** Memorándum N° 272/2018, de fecha 21 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio que fije como nueva fecha de adjudicación del llamado a licitación antes individualizado, por encontrarse en proceso de evaluación; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO :

Fijase como nueva fecha de adjudicación de la licitación pública del proyecto denominado “**Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales**”, el día **26 de marzo de 2018**, debido a que el proceso licitatorio se encuentra en evaluación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.

E-672/2018
21.03.18



MEMORÁNDUM N° 272/2018.

MAT.: Proceso ampliación fecha de adjudicación.

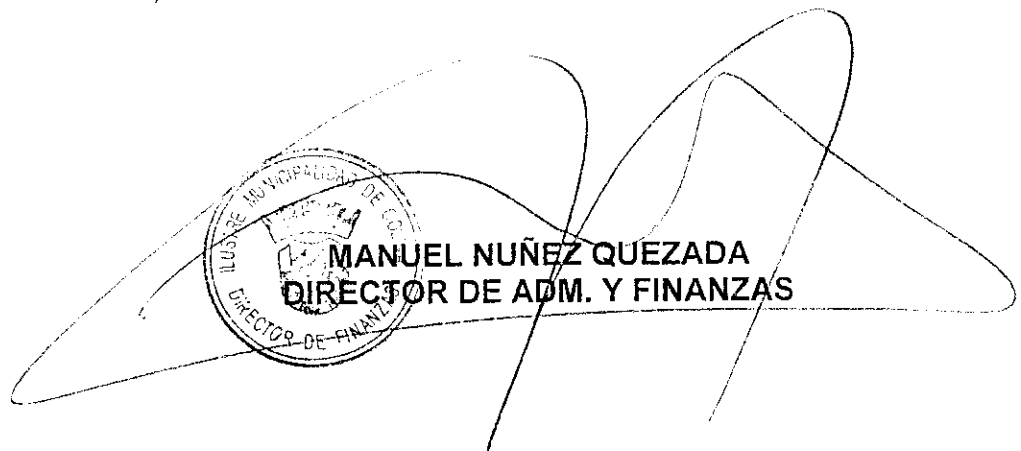
Colina, marzo 21 de 2018

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

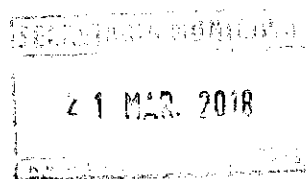
A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

En relación al Decreto Alcaldicio E-387 de fecha 21 de febrero del presente año, que aprueba el Término de Referencia ID N°2683-48-L118 y llama a licitación pública, **para Adq. de microchips en jeringas individuales** solicito a usted decreto aprobatorio que fije como nueva fecha de adjudicación para el día 26/03/2018, debido a que el proceso licitatorio se encuentra en evaluación.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo



DECRETO N°: E-387/2018/

COLINA, 21 de Febrero de 2018.-

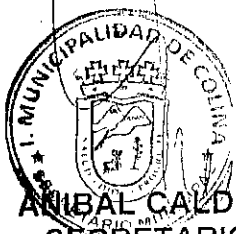
VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 164/2018, de fecha 21 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-48-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales", solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-48-L118**, del proyecto denominado "**Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo